

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ ANTONIO, BARALES CRUZ
Nit Emisor: 75633078
JOSE ANTONIO BARALES CRUZ
9 AVENIDA 3-81 COLONIA ACATAN, zona 16, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
16FE4C2F-E9A0-4A40-867E-93825615AB5B
Serie: 16FE4C2F Número de DTE: 3919596096
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2021 11:41:46
Fecha y hora de certificación: 10-jun-2021 11:41:46
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (01/06/2021) al (30/06/2021), según contrato número (MEM-261-2021).	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía



Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-261-2021** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-261-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Junio de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyar en la programación de inspecciones de campo requeridas mensualmente para lograr los objetivos del plan de electrificación Rural.

- Brinde apoyo en la programación de inspecciones de campo a la Aldea Costa Del Lago Cocales, municipio de Livingston, del departamento de Izabal.
- Brinde apoyo en la programación de inspecciones de campo a la Aldea Jocoló, municipio de Livingston, del departamento de Izabal.

TDR 2: Apoyar con los representantes de las comunidades, COCODES o líderes comunitarios la visita de campo a realizar para tener el acceso y apoyo de los comunitarios.

- Apoye en la coordinación con los representantes de las comunidades para la visita de campo a realizar y obtener acceso y datos de la Aldea Costa Del Lago Cocales, municipio de Livingston, del departamento de Izabal.
- Apoye en la coordinación con los representantes de las comunidades para la visita de campo a realizar y obtener acceso y datos de la Aldea Jocoló, municipio de Livingston, del departamento de Izabal.

TDR 3: Apoyar con la inspección socioeconómica de manera presencial en cada una de las comunidades que son objeto de análisis por el plan de electrificación rural.

- Brinde apoyo en la inspección socioeconómica de manera presencial a dos comunidades del municipio de Livingston, departamento de Izabal. DGE-RT-55.

TDR 4: Apoyar en la toma de puntos de medición geoposicional utilizando su propio equipo de medición y su propio equipo de impresión y computo para realizar los reportes.

- Apoye en la toma de puntos geoposicionales para la identificación de la comunidad, su centro y la coordenada del último poste de la red eléctrica de dos comunidades de Livingston, departamento de Izabal. DGE-RT-55

TDR 5: Apoyo en la realización de los informes socioeconómicos requeridos para la aprobación de los proyectos de electrificación rural.

- Brinde apoyo en la realización de dos informes socioeconómicos del municipio de Livingston, departamento de Izabal. DGE-RT-55.

TDR 6: Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores de acuerdo a sus funciones.

- **Brinde apoyo en la coordinación para realizar el Censo de Electrificación Rural en el municipio de Livingston, departamento de Izabal.**
- **Brinde apoyo en la coordinación para realizar el Censo de Electrificación Rural en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.**
- **Brinde apoyo en la coordinación para realizar el Censo de Electrificación Rural en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.**
- **Brinde apoyo en la coordinación para realizar el Censo de Electrificación Rural en el municipio de El Estor, departamento de Izabal.**
- **Brinde apoyo en la coordinación para realizar el Censo de Electrificación Rural en el municipio de Morales, departamento de Izabal.**
- **Brinde apoyo en el ingreso de datos obtenidos en el Censo de Electrificación Rural realizado en el municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula.**
- **Brinde apoyo en el ingreso de datos obtenidos en el Censo de Electrificación Rural realizado en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula.**
- **Brinde apoyo en el ingreso de datos obtenidos en el Censo de Electrificación Rural realizado en el municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula.**
- **Brinde apoyo en el ingreso de datos obtenidos en el Censo de Electrificación Rural realizado en el municipio de Camotán, departamento de Chiquimula.**
- **Brinde apoyo en el ingreso de datos obtenidos en el Censo de Electrificación Rural realizado en el municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula.**
- **Brinde apoyo en la realización de Censo de Electrificación Rural en el municipio de Livingston, departamento de Izabal.**
- **Brinde apoyo en la realización de Censo de Electrificación Rural en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.**
- **Brinde apoyo en la realización de Censo de Electrificación Rural en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.**
- **Brinde apoyo en la realización de Censo de Electrificación Rural en el municipio de El Estor, departamento de Izabal.**

- Brinde apoyo en la realización de Censo de Electrificación Rural en el municipio de Morales, departamento de Izabal.
- Brinde apoyo en la realización de informe municipal del municipio de Livingston, departamento de Izabal.
- Brinde apoyo en la realización de informe municipal del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.
- Brinde apoyo en la realización de informe municipal del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.
- Brinde apoyo en la realización de informe municipal del municipio de El Estor, departamento de Izabal.
- Brinde apoyo en la realización de informe municipal del municipio de Morales, departamento de Izabal.

Atentamente,



JOSÉ ANTONIO BARALES CRUZ
DPI No. 2168707980101



Aprobado

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible